

Firmado por

JUAN CARLOS MORALES LASSO



Factura: 001-002-000029035



20171701015P01909

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P01909					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2017, (11:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACHADO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712083797	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706876396	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MERIZALDE ALCIVAR JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917972903	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Jurídica	GUTISCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792008255001	ECUATORIANA	SOCIO(A)	FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701015P01909

Factura No.: 001-002-000029035

NOTARIA DECIMA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
COMERCIALIZADORA DE LAS AMERICAS COMLAM CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta de Mayo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIA DECIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía COMERCIALIZADORA DE LAS AMERICAS COMLAM CIA.LTDA., el/la señor(a) DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MACHADO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUMBAYÁ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía GUTISCO CIA. LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) MERIZALDE ALCIVAR JOSE LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus

documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MACHADO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	CUMBAYÁ	
GUTISCO CIA. LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
MERIZALDE ALCIVAR JOSE LUIS	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es COMERCIALIZADORA DE LAS AMERICAS COMLAM CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS

OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: G46 - COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el

Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
MACHADO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
GUTISCO CIA. LTDA.	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
MERIZALDE ALCIVAR JOSE LUIS	250	250.0	250.0	250.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MACHADO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía

proviene de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

MARTIN DIAZ

DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN
CEDULA: 1706876396

MACHADO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER
CEDULA: 1712083797

LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
CEDULA: 1708474067

En Representacion de: GUTISCO CIA. LTDA.

MERIZALDE ALCIVAR JOSE LUIS
CEDULA: 0917972903

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
Identificación: 1705644621



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA GUTISCO CIA. LTDA CELEBRADA EL 05 DE MAYO
DEL 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 05 días del mes de Mayo del año 2017, cuando son las 10h00 se reunieron en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Eugenio Espejo O22 y Av. De los Andes, La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de GUTISCO CIA. LTDA.

Preside la reunión la señora Alexandra Elizabeth Gutiérrez Meneses, Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Señor Freddy Alejandro Luna Maldonado, Gerente General.

La señora Presidenta dispone que por secretaria se constate el Quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:

1. El señor Rómulo Santiago Gutierrez Meneses, propietario de 380 participaciones, que equivalen al 95%, dentro del capital social de la compañía; y,
2. El señor Mateo Jose Gutierrez Cevallos, propietario de 20 participaciones, equivalentes al 5%, dentro del capital social de la compañía.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100 por ciento del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quorum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

La señora Presidenta declara instalada la sesión y se da lectura al Orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y que contiene como único punto lo siguiente:

AX

1. Autorizar al Gerente General, Ing. Freddy Alejandro Luna Maldonado, firmar toda la documentación necesario para que la empresa Gutisco Cia. Ltda., constituya la empresa COMERCIALIZADORA DE LAS AMERICAS COMLAM CIA. LTDA., con el 25% de participación societaria.

1. Toma la palabra la señora Presidenta y dispone se trate el primer y único punto del orden del día.

Para el efecto, se concede la palabra al señor Freddy Alejandro Luna Maldonado, quien expone los requisitos constituir la empresa COMERCIALIZADORA DE LAS AMERICAS COMLAM CIA. LTDA., con el 25% de participación societaria.

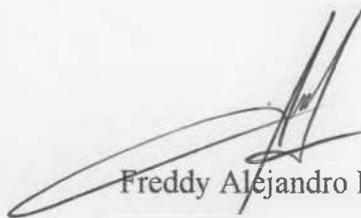
Los socios luego de escuchar y analizar la propuesta, aprueban por unanimidad autorizar al Gerente General, Ing. Freddy Alejandro Luna Maldonado, la firma de todo documento relacionado con este proceso y constituir la empresa COMERCIALIZADORA DE LAS AMERICAS COMLAM CIA. LTDA., con el 25% de participación societaria.

Agotado el Orden del día, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la sesión se da lectura y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los socios suscriben en conformidad.

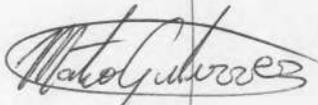
Se levanta la sesión a las 11h20.



Alexandra Elizabeth Gutierrez Meneses
PRESIDENTA



Freddy Alejandro Luna Maldonado
SECRETARIO
GERENTE GENERAL



Mateo Jose Gutierrez Meneses
SOCIO



Rómulo Santiago Gutierrez Meneses
SOCIO



9787

Quito, 11 de febrero de 2016

Señor

FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GUTISCO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de cuatro (4) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 24 del Estatuto Social debiendo además reemplazar al Presidente de la compañía en caso de ausencia, falta temporal o impedimento de éste.

Tal como lo dispone el artículo 25 del Estatuto Social a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

GUTISCO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de septiembre del 2005 ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de octubre de 2005. Posteriormente la sociedad amplió su objeto social y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el 24 de noviembre de 2011 ante el doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo de Quito Interino e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de agosto de 2012.

Atentamente,

Alexandra Gutiérrez Meneses
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 11 de febrero de 2016.

Freddy Alejandro Luna Maldonado

CC.

1708474067



REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 9787



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2285
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUTISCO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1708474067
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2654 DEL 14/10/2005 NOT# 26 DEL 21/09/2005 REF COD RM# 2773 DEL 23/08/2012 NOT#08 (I) DEL 24/11/2011 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 093-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NÓTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 de artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que las... *dos (2)*... fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

25 FEB 2016

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 170687639-8

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO **1978-07-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA BELEN MARTINEZ CASTILLO




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **DIAZ LUIS BERNARDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AMAYA LILIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2010-10-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-10-01**

V3333V2242

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*
MARTINEZ




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

013 JUNTA No.
013 - 075 NUMERO
1706876396 CEDULA

DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 4
 INAQUITO PARROQUIA




MARTINEZ
 # 1706876396

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

30 MAY 2017
[Signature]

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



MARTINEZ DIAZ

Número único de identificación: 1706876396

Nombres del ciudadano: DIAZ AMAYA GABRIEL MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ CASTILLO MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: DIAZ LUIS BERNARDO

Nombres de la madre: AMAYA LILIA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-027-40331



170-027-40331

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

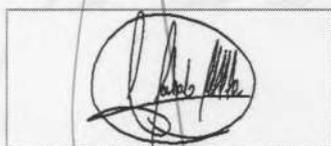
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 11:37:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712083797

Nombres del ciudadano: MACHADO MERIZALDE FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FONSECA CELI DIANA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: MACHADO ENRIQUE FRANCISCO

Nombres de la madre: MERIZALDE LOURDES GRACIELA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-027-40378



171-027-40378

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 11:38:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **170847406-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**LUNA MALDONADO
FREDDY ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-06-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**TANIA MAGDALENA
BASTIDAS M**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUNA AGUSTIN ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO CARMEN YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-07-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-30

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA No. 023 - 265 NÚMERO 1708474067 CEDULA

LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
IÑAQUITO PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA JUR

C.I. 1708474067.

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

30 MAY 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708474067

Nombres del ciudadano: LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS M TANIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: LUNA AGUSTIN ALEJANDRO

Nombres de la madre: MALDONADO CARMEN YOLANDA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-027-40677



176-027-40677

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 11:42:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0917972903

Nombres del ciudadano: MERIZALDE ALCIVAR JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.PUBLI.MERCA.TECN

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARZOLA PAZMIÑO EDITH GENESIS

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MERIZALDE NAVARRETE MARCOS A

Nombres de la madre: ALCIVAR MACIAS SILVIA CORINA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-027-40488



178-027-40488

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.30 11:39:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

